

ACTA MIL DOS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día nueve de agosto de dos mil dieciocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Directivos: Licenciado **ALVARO RENATO HUEZO**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Licenciado **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señora **MARIELA PEÑA PINTO**, Licenciada **ANA DEL ROCIO LARA AYALA**, Licenciado **JOSÉ GUILLERMO ALMENDARIZ CARIAS**, Licenciado **JOSÉ OSCAR MORALES LEMUS** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La señora presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Solicitud de aprobación del Proyecto de Presupuesto del Registro Nacional de Las Personas Naturales para El Ejercicio Fiscal 2019. 5. Informe sobre la solicitud de nivelación salarial del personal de los departamentos de transporte y jurídico registral de Dui en el exterior. 6. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación de los servicios de capacitación "Curso de Trabajo en equipo" a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. 7. "Solicitud de aprobación a la modificación de los perfiles de puestos del Departamento Jurídico Registral de DUI en el Exterior, de la Dirección de Registro de Personas Naturales". 8. Informe sobre Cierre de Registro Electoral 2019. Para conocimiento. 9. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora presidenta sometió a aprobación la agenda, solicitando que se inviertan los puntos 4 y 5, y en varios se incluya la invitación girada por el Tribunal de Ética Gubernamental. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda con las modificaciones solicitadas. **3. Lectura y aprobación del acta anterior.** La Junta Directiva Acuerda: aprobar el acta leída. **4. Informe sobre la solicitud de nivelación salarial del personal de los departamentos de transporte y jurídico registral de Dui en el exterior.** La señora presidenta pidió a la Licda. Armida Judith Molina Martínez Directora de Administración y Finanzas, que expusiera. Expuso la Licda. Armida Judith Molina que la presentación de dicho

A
 l
 p.c
 r
 m
 w
 y
 A
 X

Informe es en base a instrucción de la Junta Directiva para la administración para que la Directora de Administración y Finanzas presente a) un análisis financiero de la petición expuesta de equiparación salarial, presentada por ocho de los señores motoristas que ganan menos y se solicita se les equipare el salario al resto de motoristas y b) Instruye a la Administración para que la Directora de Administración y Finanzas, realice un análisis financieros para determinar la disponibilidad de fondos con los que cuenta el RNPN, a efecto de estudiar la posibilidad de una compensación de igual remuneración a los empleados del Departamento Jurídico Registral DUI en el exterior que realizan similares funciones y trabajos que los delegados de los centros de servicio en el país y presente un Informe a Junta Directiva. **SE CONCLUYE:** No existen recursos disponibles dentro del Presupuesto Institucional 2019 para realizar la nivelación salarial solicitada por el personal de Transporte y Jurídico Registral DUI Exterior por el monto de **\$ 42,034.77** y los techos de los específicos presupuestarios en la formulación del Presupuesto 2019, están bien ajustados, pero en vista que el monto anual para nivelar las 9 plazas de motoristas a un salario de \$539.00 mensual c/u, es de **\$5,480.14**, cabe la posibilidad de bajar el techo al específico 54110-Combustible y lubricantes, \$ 5,000.00; dejándolo en un monto de \$80,000.00 y al específico 54105-Productos de papel y cartón, \$ 480.14, dejándolo con un monto de \$20, 354.86. Por lo anterior solicita: dar por recibido el Informe sobre la solicitud de nivelación salarial del personal de los departamentos de transporte y jurídico registral de Dui en el exterior. **Después de discutido este punto**, en base a los informes presentados por la Directora de Administración y Finanzas, en el que concluye que no existen recursos disponibles dentro del Presupuesto Institucional 2019 para realizar la nivelación salarial solicitada tanto por el personal de Transporte y Jurídico Registral DUI Exterior puesto que se requeriría de un monto de **\$ 42,034.77** y los techos de los específicos presupuestarios en la formulación del Presupuesto 2019, están bien ajustados, pero que en vista que el monto anual para nivelar 9 plazas de motoristas a un salario de \$539.00 mensual c/u, es de **\$5,480.14**, cabe la posibilidad de bajar el techo del específico 54110-Combustible y lubricantes por la suma de \$ 5,000.00; dejándolo en un monto de \$80,000.00 y al específico 54105-Productos de papel y cartón, \$ 480.14, dejándolo con un monto de \$20, 354.86, considerando que es posible efectuar ajustes mínimos a estos rubros del presupuesto institucional del año

dos mil diecinueve acuerda: a) dar por recibido los informes sobre nivelación salarial del personal de los departamentos de transporte y jurídico registral de Dui en el exterior preparados por la Licda. Armida Judith Molina Martinez Directora de Administración y Finanzas; b) nivelar a partir del año dos mil diecinueve 9 plazas de motoristas a un salario de \$539.00 mensual c/u, para ello deberá bajarse el techo del específico 54110-Combustible y lubricantes por la suma de \$ 5,000.00; dejándolo en un monto de \$80,000.00 y al específico 54105-Productos de papel y cartón, \$ 480.14, dejándolo con un monto de \$20, 354.86, ambos rubros del presupuesto institucional del año dos mil diecinueve, previa consulta y aprobación del Ministerio de Hacienda; y c) que la junta directiva esta consiente de las peticiones formuladas por el personal del departamento jurídico registral de DUI en el exterior, pero actualmente no existen recursos disponibles dentro del Presupuesto Institucional 2019 para realizar la nivelación salarial solicitada, por lo que instruye a la administración para que en el futuro continúe buscando alternativas para considerar su nivelación. **5. Solicitud de aprobación del Proyecto de Presupuesto del Registro Nacional de Las Personas Naturales para El Ejercicio Fiscal 2019.** La señora presidenta pidió a la Licda. Armida Judith Molina Martinez Directora de Administración y Finanzas, que expusiera esta petición. Explicó la Licda. Molina como antecedentes que en nota de fecha 07 de febrero de 2018, el Viceministro de Hacienda hace del conocimiento a la Presidenta Registradora Nacional, que la formulación del Presupuesto para el año 2019, se realizará bajo la nueva metodología del Presupuesto por Programas con enfoque de Resultados, el cual tiene como objetivo mejorar la asignación de recursos en función de las prioridades y metas de un desarrollo sostenido del país, y transformar el presupuesto público en un instrumento de gerencia, transparencia y rendición de cuentas. En nota de fecha 04 de julio de 2018, el Viceministro de Hacienda comunica a las Instituciones, por medio de sus Titulares, que debido a que aún no ha sido finalizado el Sistema de Administración Financiera Integrado del Sector Publico por medio del cual se va materializar la Ejecución del Presupuesto por Programas, la formulación del Presupuesto 2019 continuará realizándose bajo la metodología del Presupuesto por Áreas de Gestión. En cumplimiento al Manual de Marco Institucional de mediano Plazo (MIMP), el día 20 de marzo de 2018 se conformó el Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional, a través de Resolución Razonada DAF No. 02/2018, el cual está

A

e

C

B

m

su

A

conformado por: Presidenta- Registradora Nacional, Director Ejecutivo, Directora de Identificación Ciudadana, Directora de Administración y Finanzas, Director de Registro de Personas Naturales, Director de Informática, Jefe de Planificación, Jefa de Recursos Humanos, Jefa UACI y Jefa de Presupuesto. En cumplimiento al Manual de Marco Institucional de mediano Plazo (MIMP), en fecha 30 de abril la Directora de Administración Finanzas, propuso al CTGPI la conformación del Equipo Institucional de Ingresos (EII), quedando conformado por: Directora de Identificación Ciudadana, Directora de Administración y Finanzas, Director de Informática, Coordinador de DUI Nacional, Coordinadora de DUI en el exterior, Jefe de la Unidad de Base de Datos, Jefe de Planificación y Jefa de Presupuesto. El Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional llevó a cabo dos reuniones de trabajo, los días 30 de abril y 23 de julio de 2018, luego de las cuales dio el visto bueno al proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2019. El Equipo Institucional de Ingresos llevó a cabo tres reuniones de trabajo, los días 23 y 30 de mayo, y el 29 de junio 2018, como resultado de las reuniones de Trabajo, se realizaron las proyecciones de Ingresos en la Fuente de Financiamiento Recursos Propios (DUI Nacional, DUI Exterior). Que con fecha 25 de julio de 2018 se recibió nota Referencia N°. 1118 del Ministerio de Hacienda en la cual se notifica que el Techo Presupuestario asignado a este Registro Nacional para el año 2019 es por el monto de \$6,734,855.00, bajo la fuente de financiamiento Fondo General y además comunica que la última fecha para la presentación del proyecto de Presupuesto 2019 del RNPN al Ministerio de Hacienda; es el día 17 de agosto de 2018. Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019:

Fuente de Financiamiento		Monto
FONDO GENERAL (Establecido por el M.H)		\$ 6,734,855.00
FONDOS PROPIOS (Proyecciones EII)		\$ 12,122,090.00
DUI Exterior (74,053 x\$35.00)	\$ 2,591,855.00	
DUI El Salvador (924,368 X10.31)	\$ 9,530,235.00	
Total Presupuesto de Ingresos 2019		\$ 18,856,945.00

Presento además la variación entre el presupuesto aprobado 2018 y el presupuesto formulado para el ejercicio 2019, por fuente de financiamiento, la cual es la siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AÑO		VARIACION
	2018	2019	
FONDO GENERAL	\$ 6732,850.00	\$ 6734,855.00	\$ 2,005.00
RECURSOS PROPIOS	\$ 24423,645.00	\$ 12122,090.00	\$ (12301,555.00)
Total Institucional	\$ 31156,495.00	\$ 18856,945.00	\$ (12299,550.00)

Señalo que el Art.7 de la Ley Orgánica del RNP, literal d) establece como una atribución de la Junta Directiva, aprobar los proyectos de presupuestos especiales del Registro Nacional. Presento el detalle específico por cada rubro del presupuesto formulado para el ejercicio fiscal 2018 por fuente de financiamiento. Evacuó consultas de los señores directivos. Por lo anterior solicita a) dar por recibido el Proyecto de Presupuesto del Registro Nacional de las Personas Naturales para el Ejercicio Fiscal 2019 y b) se apruebe el Proyecto de Presupuesto del Registro Nacional de las Personas Naturales para el Ejercicio Fiscal 2019, para posterior remisión al Ministerio de Hacienda. Después de discutido este punto y en base al informe presentado por el Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional, la Junta Directiva Acuerda: a) dar por recibido el Proyecto de Presupuesto del Registro Nacional de las Personas Naturales para el Ejercicio Fiscal 2019; b) Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Registro Nacional de las Personas Naturales para el Ejercicio Fiscal 2019, y c) autorizar a la Administración para la remisión del Proyecto de Presupuesto al Ministerio de Hacienda. **6. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación de los servicios de capacitación "Curso de Trabajo en equipo" a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación.** La señora Presidenta solicitó a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones antes mencionadas; La unidad organizativa solicitantes es Unidad de Recursos Humanos; El Presupuesto es de \$3,170.00 y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión ejecutado mediante dos jornadas en el mes de septiembre de 2018; Agrego que en el marco del Plan de Capacitaciones del año 2018 de la Unidad de Recursos Humanos, se tiene programado el capacitar al personal del RNP en la temática de Trabajo en Equipo, con la finalidad de crear los componentes

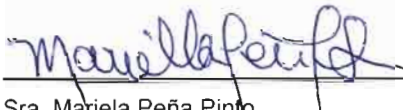
Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large star-like mark, the letters 'PC', and several illegible signatures.

necesarios para sensibilizar a los participantes hacia la integración en los grupos, así como las habilidades básicas para orientarse y desarrollar el trabajo en equipo en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales. La Capacitación se impartirá al personal del Departamento de Archivo Central, Unidad de Procesamiento de Partidas y Unidad Jurídica Registral; Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos y Asesor Jurídico del RNPN; Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. El Lic. José Oscar Morales Lemus, adelanto que se abstendrá de votar sobre esta petición. **Después de discutido** este punto, la Junta Directiva por MAYORIA Acuerda: Autorizar el inicio de gestiones para la contratación de los servicios de capacitación "Curso de Trabajo en equipo" a través del proceso de Libre Gestión y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos y Asesor Jurídico del RNPN. 7. **"Solicitud de aprobación a la modificación de los perfiles de puestos del Departamento Jurídico Registral de DUI en el Exterior, de la Dirección de Registro de Personas Naturales"**. La señora Presidenta solicitó a la Licda. Jesica Martinez, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Martinez como antecedentes que con fecha 19 de abril del presente año, la Junta Directiva del RNPN, instruye a la Administración para que a través de la Unidad de Recursos Humanos, analice la reclasificación de las funciones que actualmente se realizan dentro del Depto. Jurídico Registral de DUI en el Exterior y la posibilidad de unificar el concepto de «Colaborador Jurídico», eliminando dentro de los contratos y/o referencias laborales los calificativos diferenciados y se presente un informe. Se realizó para ello el siguiente análisis: Se Verificaron las funciones de los perfiles de puesto de los Colaboradores Jurídicos de Call Center y Aprobación de Trámites, por lo que existe la viabilidad de unificar las actividades de ambos perfiles en uno solo. Señalo que en atención al nuevo régimen administrativo en el que nos encontramos siendo este el de la Ley Servicio Civil, al efectuarse contrataciones y modificaciones a cargos se elabora un acuerdo de nombramiento de Presidencia del RNPN. Explico ampliamente las funciones, responsabilidades, competencias de este perfil. Por ello solicita a) Se dé por recibido el informe efectuado sobre la unificación de los perfiles de puesto del Departamento

Jurídico Registral de DUI en el Exterior y b) La aprobación a la modificación del perfil de puesto del Departamento Jurídico Registral de DUI en el Exterior. El Lic. José Oscar Morales Lemus, adelanto que se abstendrá de votar sobre esta petición. Después de discutido este punto, la Junta Directiva por mayoría Acuerda: a) dar por recibido el informe efectuado sobre la unificación de los perfiles de puesto del Departamento Jurídico Registral de DUI en el Exterior y b) aprobar la modificación del perfil de puesto del Departamento Jurídico Registral de DUI en el Exterior. **8. Informe sobre Cierre de Registro Electoral 2019.** Para conocimiento. La señora Presidenta solicitó al señor David Perdomo, Administrador de la Base de Datos, para que rindiera este informe. Presento el Señor Perdomo los Datos Generales al Cierre de inscripción para el registro electoral para las elecciones del año 2019 que fue el pasado día 6 de agosto, siendo el Máximo número de DUI asignado el **06082944-8, asignado en el DUI Centro de Santa Ana el día 06 de agosto de 2018 a las 04:13 pm.** Presento y entrego además los cuadros con la siguiente información: cantidad de nuevos electores, es decir dui de primera vez, entre el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2017 al 6 de agosto 2018 que asciende a 162,704 tramites; el cuadro comparativo de nuevos electores; los menores pre inscritos en dicho periodo que fueron únicamente 2,149 de los 43,757 que se esperaba y que tenían la posibilidad de hacerlo y el cuadro comparativo de los menores pre inscritos en para las elecciones del año 2018 y el 2019. Posteriormente evacuo consultas de los señores directivos, solicitando dar por recibido este informe. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: dar por recibido el Informe sobre Cierre de Registro Electoral 2019. 9. Varios. No se discutieron. No habiendo y más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



Licda. Maria Margarita Velado Puentes



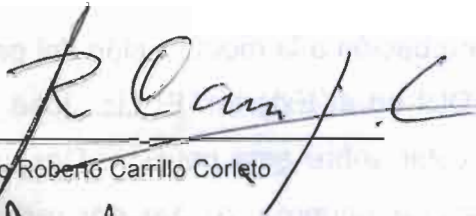
Sra. Mariela Peña Pinto

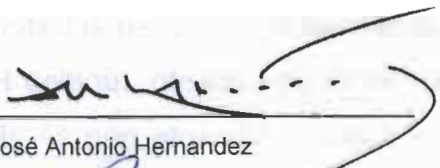



Lic. Álvaro Renato Huezo




Lic. Jorge Alberto Jiménez


Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto


Lic. José Antonio Hernández


Licda. Ana del Rocío Lara Ayala


Lic. José Guillermo Almendáriz Carias


Lic. José Oscar Morales Lemus


Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar. Secretario